

LOGÍSTICA NRV S.R.L.

CONTRATO

Socios: Los señores Venier Norberto Raúl, argentino, casado en primeras nupcias con Berta Torres, Documento Nacional de Identidad N° 6.058.003, comerciante, CUIT N° 20-06058003-1, nacido el 5 de junio de 1944, domiciliado en San Martín 2551 de la ciudad de Casilda, y Hugo Fernando Campabadal, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Beatriz Moroni, Documento Nacional de Identidad N° 13.695.186, contador público CUIT N° 20-13695186-7 nacido el 18 de marzo de 1960, domiciliado en calle San Lorenzo 2456 de la ciudad de Casilda.

Fecha del Contrato: 6 de febrero de 2017.

Denominación: LOGÍSTICA NRV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Domicilio: San Martín 2551 de la ciudad de Casilda.

Plazo: Cinco años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto la explotación del servicio de transporte terrestre de mercaderías en general en el orden nacional e internacional; almacenaje, servicios de contrareembolsos y administración de stock, prestación del servicio de logística integral, comprendiendo las áreas administrativas y/o operativas y/o comerciales y/o financieras.

Capital: Capital social: Se constituye en la suma de pesos trescientos mil (\$,300.000) dividido en trescientas mil cuotas de capital de un peso cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones Norberto Raúl Venier suscribe ciento cincuenta mil cuotas de capital de peso; uno (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000.-) y Hugo Fernando Campabadal suscribe ciento cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-). El capital suscripto en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo 10 mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.-

Administración y Dirección: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio Norberto Raúl Venier en su carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.-

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

\$ 135 315172 Mar. 13 Mar. 15

S & V LOGÍSTICA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Señores Salvatelli Gustavo Ramón, CUIT N° 20-20269175-8, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad número 20.269.175, comerciante, nacido el 5 de junio de 1944, domiciliado en calle Casado 2682 de la ciudad de Casilda, y Vico Gustavo Omar, CUIT N° 20-20269341-6, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 20.269.341, comerciante, nacido el 30 de junio de 1969, domiciliado en calle Dante Alighieri 3144 de la ciudad de Casilda.-

Fecha del Contrato: 14 de diciembre de 2016.-

Denominación: S & V LOGÍSTICA S.R.L.

Domicilio: Casado 2682 de la ciudad de Casilda.

Plazo: Cinco años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del servicio de transporte terrestre, marítimo y aéreo de mercaderías en

general en el orden nacional e internacional; almacenaje, servicios de contrareembolsos y administración de stock, prestación del servicio de logística integral, comprendiendo las áreas administrativas y/o operativas y/o comerciales y/o financieras.-

Capital: Capital social: Se constituye en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas mil cuotas de capital de un peso cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Gustavo Ramón Salvatelli suscribe ciento cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) y Gustavo Omar Vico suscribe ciento cincuenta mil cuotas de capital de pesos uno. (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-). El capital suscripto en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.-

Administración y Dirección : La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio Gustavo Ramón Salvatelli en su carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios.-

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

\$ 135 314880 Mar. 13 Mar. 15

EL CENCERRO S.A.

Y

AGUA MANSA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

El Cencerro S.A., con sede social en Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 6 Oficina 4, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1991 al Tomo 72, Folio 1362 Número 76; y Agua Mansa S.A., con sede social en Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 6 Oficina 5, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 1 de noviembre 1987 en la Matrícula 23689 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/44298 y producto de su cambio de jurisdicción inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de septiembre de 2013 al Tomo 94, Folio 14852 Número 645, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3º, de la Ley 19.550, que el 14 de septiembre de 2016 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de El Cencerro S.A. y de Agua Mansa S.A., ambas celebradas el 22 de septiembre de 2016, mediante el cual El Cencerro S.A., como sociedad absorbente, absorbe a Agua Mansa S.A. con efectos al 31 de agosto de 2016. Como consecuencia de esta fusión. Agua Mansa S.A. se disuelve, sin liquidarse, y el capital social de El Cencerro S.A. se aumenta en la suma de \$ 500.000, es decir, de la suma de \$ 5.000.000 a la suma de \$ 5.500.000, como consecuencia de la incorporación de Agua Mansa S.A. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de agosto de 2016, es la siguiente: El Cencerro S.A.: \$ 303.814.246,05 y \$ 127.565.935,39, respectivamente; y Agua Mansa S.A.: \$ 23.984.919,42 y \$ 68.884,23, respectivamente. Oposiciones de ley: Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 6 Oficina 4, Rosario, Provincia de Santa Fe y Madres de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 6 Oficina 5, Rosario, Provincia de Santa Fe, de 8 a 17 horas. Sylvia Morgantini de Boglione en su carácter de Presidente de El Cencerro S.A. y de Agua Mansa S.A. designada por Acta de Asamblea de fecha 26 de agosto de 2016 y designada por Acta de Asamblea de fecha 16 de agosto de 2016, respectivamente.

\$ 264 315047 Mar. 13 Mar. 15

SERVICIOS AGROPECUARIOS LOS QUIRQUINCHOS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la autorización social de "SRL" de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Matteucci Damián Pablo, argentino; DNI 25.849.713, CUIT/L 23-25849713-9, nacido el 4 de mayo de 1977; de 39 años; industrial; soltero; domiciliado en calle 9 de Julio 173 de Los Quirquinchos, Santa Fe; de apellido materno Najle y

Castanetto Luis Daniel, argentino; DNI 16.182.547; CUIT/L 20-16182547-7; nacido el 26 de enero de 1963; de 53 años; agricultor; casado en primeras nupcias con Giacobe Claudia Marisa, DNI 17.885.077; domiciliado en calle Sarmiento 337 de Los Quirquinchos, Santa Fe; de apellido materno Mulloni

2) Fecha del instrumento de constitución: 28/11/2016.

3) Denominación social: "SERVICIOS AGROPECUARIOS LOS QUIRQUINCHOS S.R.L."

4) Domicilio y sede social: Santiago 1078 2° B, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: A) Producción agrícola, explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción de bienes económicos referidos a cereales, frutales, forrajeras, hortalizas, legumbres y cultivos industriales, para consumo propio y/o venta . B) Ganadera: para explotar predios rurales propios y/o arrendados, afectándolos a la cría de hacienda, engorde o invernada, para consumo propio y/o venta C) Servicios: brindando servicios de siembra y/o cosecha.

6) Plazo de duración: El término de la duración se fija en 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de Doscientos Cincuenta y Dos Mil (\$ 252.000.-), divididos en dos mil quinientas veinte cuotas de cien (100) pesos cada una.

8) Composición de los órganos de administración: La Administración está a cargo de dos Gerentes, se designan como tales a Matteucci Damián Pablo y Castanetto Luis Daniel.

9) Organización de la Representación Legal: Está a cargo de los gerentes mencionados en el inciso ocho, actuando en forma conjunta. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.-

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

§ 80 314964 Mar. 13

MERCADO A TÉRMINO ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DIRECTORIO

Cumplimentando con las disposiciones vigentes de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Reunión de Directorio N° 4 Ejercicio 108 celebrada el día 23 de enero de 2017 se aceptó la renuncia al cargo de Director Titular del Sr. Javier A. González Fraga y, de acuerdo a las designaciones efectuadas en la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 17/11/2016, asumió en el cargo de Director Titular para cubrir la vacante producida el Sr. Ignacio Plaza, quien aceptó el cargo por el periodo restante.

El Sr. Ignacio Plaza constituye domicilio especial en calle Paraguay 777, piso 15°, de esta ciudad de Rosario. El Directorio quedó constituido para el ejercicio 2016/2017 de la siguiente manera: Presidente: Sr. Andrés E. Ponte Vicepresidente: Sr. Luis. Alberto Herrera (por la clase B de acciones); Secretario: Sr. Leandro Salvatierra; Tesorero: Sr. Juan Fabricio Silvestri; Vocales Titulares: Sres. Marcelo José Rossi, Pablo Leandro Torti, Gustavo César Cortona, Alfredo Rubén Conde, Ignacio Plaza, Ignacio Enrique Miles, Sebastián Martín Bravo y Juan Franchi. Directores Suplentes: Sres. Hugo Amando Grassi (clase B de acciones), Ariel Jesús Meroi, Fernando Carlos Boggione, Hugo Miguel Abratti, Cristian René Gardel, Ignacio Díaz Hermelo y Ernesto Antuña. Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Sres. Fernando Raúl José Viñals, Sergio Miguel Roldan y Enrique Mario Lingua; Miembros Suplentes: Sr. Daniel Néstor Gallo, Sra. María Laura Rodríguez de Sanctis y Sr. Alberto Abut.

§ 62 314930 Mar. 13

SIMAV S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.- Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2016 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 6 que cerrará el 30/09/2019.-

Presidente: Gustavo Ghisolfi. Director Suplente: Gastón Barbarach.

Luego todos los designados, aceptan de plena conformidad, Incorporándose en la presente acta a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario sus respectivos datos de identidad, fijando todos ellos como domicilio especial en Autopista Ruta Nacional N° 9 Km 279, Alvear, Santa Fe (Art. 256 de 1a Ley 19.550 y sus modificaciones).-

Presidente: Gustavo Hernán Ghisolfi, CUIT 20-22807536-2, argentino, nacido el 09/06/1972, empresario, casado en primeras nupcias con Clarisa Laura Osácar, D.N.I. N° 22.807.536, con domicilio en Arijón 646, de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Gastón Barbarach, CUIT 20-33620194-3, argentino, nacido el 08/04/1988, empresario, soltero, D.N.I. N° 33.620.194, con domicilio en Chubut 6256, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 314871 Mar. 13

SALHER S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 16/02/2017

2) los señores Alejandro Salcedo, argentino, nacido el 16 de Enero de 1983, titular del DNI N° 29762896, CUIT N° 20-29762896-8, apellido materno Pérez, de profesión Ingeniero Civil, soltero, con domicilio en Gutiérrez 66, planta baja, departamento 3, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y David Roberto Hernández, argentino, nacido el 20 de febrero de 1975, de apellido materno Reinoso, titular del DNI N° 24492552, CUIT 23-24492552-9, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en Calle 24385, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada

3) Denominación Social: SALHER S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Gutiérrez 66, planta baja, departamento 3, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 60 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 256.800.-

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente.

Quedando en este acto designados el señor Alejandro Salcedo y el señor David Roberto Hernández, quienes revisten el cargo y carácter de Socios Gerentes y cuyas firmas en forma individual obligan a la sociedad.

El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 80 314933 Mar. 13

IMPERAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

La firma IMPERAGRO S.A., constituida por Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio al T° 64 F° 190 N° 42 el día 03/03/1983, comunica a todos los efectos legales que el directorio surgido de la Asamblea General Extraordinaria N° 52 del día 11/10/2016, designó al Sr. Ricardo Esteban Winitzky, DNI. 11.574.446, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Country San Jorge Village, ruta 197, km 13, Los Polvorines, Buenos Aires y a la Sr. Sergio Winitzky Arata, DNI 92.766.666, peruano, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Estancia Puerto Buey Santa Elena, Entre Ríos, quedando los cargos distribuidos del siguiente modo: Presidente: Ricardo Esteban Winitzky; Director Suplente: Sergio Winitzky Arata, de acuerdo con sus Estatutos el Directorio durará tres (3) ejercicios en sus funciones, fijando domicilio especial de los señores Directores en la sede social.

§ 45 314919 Mar. 13

DOMO EMPRENDIMIENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos "Domo Emprendimientos S.A. s/Designación de Autoridades", CUIJ 21-05192925-7, Expte. 2206/2016, que se tramitan ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber que por asamblea ordinaria de fecha 10/01/2015 se designó como director y presidente al señor Francisco Priano, argentino, mayor de edad, DNI 26.072.601, CUIT 20-26072601-4, casado, con domicilio real y especial en calle Alvear 3355 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y director suplente al señor Martín Priano, argentino, mayor de edad, DNI 25.126.615, CUIT 20-25126615-9, casado, con domicilio real y especial en Marcial Candiotti 3426 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 09 de Febrero de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 314816 Mar. 13

FAVIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "FAVIAL S.A.", mediante Acta de Asamblea de fecha: 22/11/16, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rodrigo Nahuel Eligio Faudone, D.N.I. N° 34.112.434 y Director Suplente: Guillermo René Faudone, D.N.I. N° 37.402.966.- Lo que se publica a los efectos de Ley.- Rafaela, 07 de Febrero de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

§ 45 314795 Mar. 13

JUGUETES TRADICIONALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Modificación de cláusula 6a. Gerencia y Administración. Fecha del Instrumento: 31-05-2016 Los socios resuelven modificar la cláusula sexta de administración, designándose al socio Fabio Esteban Catgenova, DNI. 17.326.112, como único Gerente de la sociedad.

§ 45 314997 Mar. 13

VECCHIO R.Y R.SA.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO

VECCHIO R. Y R. S.A. con sede social en Battte y Ordoñez 6424 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección Estatutos en el Tomo 86, Folio 9325 N° 485, ha resuelto en el acta de asamblea ordinaria de fecha 11 de enero de 2017, lo siguiente: Designación de los representantes, a las siguientes personas: Director titular Presidente: Ricardo Salvador Vecchio; Director titular Vice presidente: Raúl Norberto Vecchio; Directores suplentes: Adriana Noemí Garro y Roxana Noemí Costa.

§ 45 315081 Mar. 13

BERTONATI MAURICIO Y

QUILICI PABLO A. SOCIEDAD DE HECHO

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. Carla Gussoni Porrez, dentro de los autos caratulados: "QUILICI, PABLO AMERICO Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD" Expte. N° 21-02854834-3 se ha designado LIQUIDADORA a la Dra. Carolina Quilici, DNI 27.971.056, CUIT 27-27971056-3, domiciliada en calle San Martín 1694 Piso 7° "B" de Rosario, PUBLÍQUESE POR UN DÍA. Rosario, 17 de febrero de 2017.

§ 45 315066 Mar. 13

"BONIFACIO CLIMA S.R.L."

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "BONIFACIO CLIMA S.R.L. s/PRORROGA 13-02-2022 (10 AÑOS DESDE LA RECONDUCCIÓN) AUMENTO DEL CAPITAL \$ 150.000", Expte. N° 195/2017, se ha ordenado la siguiente publicación: En fecha veintitrés de enero del 2017, el Señor RUBÉN ROBERTO GUILLERMO BONIFACIO, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N°

6.164.432, nacido el 08 de Abril de 1931, casado en 2ª nupcias con Mónica Gascón, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza N° 120 piso 8° de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y la Señora MONICA GASCÓN, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.694.586, nacida el 18 de febrero de 1957, casada en primeras nupcias con Rubén Roberto Guillermo Bonifacio, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza N° 120 piso 8° de esta ciudad de Rosario, socios de la firma "BONIFACIO CLIMA S.R.L.", acuerdan prorrogar el vencimiento de la sociedad por el plazo de cinco (5) años a partir del vencimiento del plazo previsto en el contrato vigente que es del 13 de febrero del 2017, o sea hasta el 13 de febrero del 2022 y aumentar el capital social a \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) quedando redactadas las cláusulas respectivas de la siguiente manera: "CUARTA. Duración: La duración de la sociedad es de diez (10) años desde que fuera inscripta la reconducción en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 13 de Febrero del año 2022. "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), dividido en 1.500 (un mil quinientas) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una,

totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Rubén Roberto Guillermo BONIFACIO suscribe setenta y cinco (75) cuotas de capital que representan \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos), es decir el 5% del capital total y Mónica GASCON suscribe 1.425 (un mil cuatrocientas veinticinco) cuotas de capital que representan \$ 142.500.- (pesos ciento cuarenta y dos mil quinientas), es decir el 95% del capital total; integrándose en este acto el 25% del aumento del capital en efectivo y el saldo se comprometen a integrarlo también en efectivo en un plazo no mayor de dos (2) años desde la fecha de este contrato. El capital anterior se encuentra totalmente integrado por ambos socios”.

\$ 95 314989 Mar 13

LACTEOS LAS MARÍAS S.R.L

CESION DE CUOTAS

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 04 de julio de 2016 los Señores Arnaldo Luis Peluffo, María Eugenia Jorgelina del Puerto, Rubén Antonio Radanich y María Marcela del Puerto cedieron cuotas de capital que tenía en la sociedad Lácteos Las Marías S.R.L. a favor de Ivan Radanich, DNI 35647759, CUIL 20-35647759-7, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle Cristobal Gill 249 de la localidad de General Gelly, Pcia de Santa Fe y Mariano Radanich DNI 38134297, CUIL 20-38134297-3, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en calle Cristobal Gill 249 de la localidad de General Gelly, Pcia de Santa Fe. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Rubén Antonio Radanich 100 cuotas; Ivan Radanich 450 cuotas y Mariano Radanich 450 cuotas; continuando en el cargo de Socio Gerente el Sr. Rubén Antonio Radanich e incorporándose en la misma calidad Ivan Radanich.

\$ 45 315070 Mar. 13

SOCIEDAD ANÓNIMA

MOLINOS FÉNIX

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

A fin de cumplimentar las disposiciones del Art. 60 de la Ley 19.550 y conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2016, los accionistas procedieron a la fijación del número de Directores y elección de los mismos por finalización de sus mandatos. Además y en cumplimiento del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, los miembros del Directorio constituyeron domicilio especial en Mendoza 8175 - Rosario.- En consecuencia, el actual Directorio ha quedado compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Guillermo Tomas Herfarth

Vicepresidente: Clotilde Sheila Elizabet Neil de Herfarth

Secretario: Fernando Guillen

Pro-Secretario: Mario Hellwig

Director Titular: Alberto Félix Zerbi

Director Suplente: Raúl Jovel Quinteros

\$ 45 314983 Mar. 13

MIRIANI MAQUINADOS S.R.L

RENOVACIÓN DE GERENCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MIRIANI MAQUINADOS S.R.L S/RENOVACIÓN DE GERENCIA" de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que en fecha 23 de enero de 2017 se resolvió por unanimidad renovar el mandato en los términos de la cláusula quinta del contrato social por 2 años más al Sr. Miriani, Ricardo Antonio, de apellido materno Alcalde, D.N.I 6.068.409, CUIT 20-06068409-0, argentino, viudo, empresario, domiciliado en calle Zelaya 1040 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, nacido el 31/07/1946. Febrero de 2017.

§ 45 314994 Mar. 13

"ALIMENTOS D&D S.R.L."

CAMBIO SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550, se hace saber que por instrumento de fecha 14 de Octubre del año 2016, se resolvió efectuar las siguientes modificaciones en el contrato de "ALIMENTOS D&D S.R.L."

1) Cambio sede social: Sr. DAVID LUCIANO BENITO, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, D.N.I Nº 30.960.118, C.U.I.T 20-30960118-2, nacido el 06 de Mayo de 1984, con domicilio en calle Urquiza Nº 3720, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil divorciado Sentencia: Tomo 38 Folio 380 Nº 289 Juzgado de familia Nº 7 y el Sr. SEBASTIAN DANIEL BENITO, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, D.N.L Nº 29.509.738, C.U.I.T. 20-29509738-9, nacido el 5 de Julio de 1982, con domicilio en calle Urquiza Nº 3720, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, únicos socios de "Alimentos D&D S.R.L" que fuera constituida por contrato fecha 21 de Noviembre del año 2012, inscripto en el Registro Público de Comercio en contratos al Tomo 164 Folio 14698, Nº 924 de fecha 25 de Junio del 2013, y sus modificaciones del día 17 de Diciembre del año 2013 inscripto en el Registro Público de Comercio en contrato al Tomo 165 Folio 3867 Nº 203, de fecha 06 de Marzo de 2014 y del día 15 de Julio del año 2015, inscripto en el Registro Público de Comercio al Tomo 166 Folio 24708 Nº 1598 de fecha 15 de Septiembre de 2015. Comunica la modificación de la sede social establecida oportunamente en calle Santa Fe Nº 2257 Piso lo, a calle Buenos Aires Nº 1831, Piso 7. Dpto B de la ciudad de Rosario, decisión tomada en forma unánime por los socios.

§ 84 314992 Mar. 13

ANTARES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados ANTARES SA S/Designación de Autoridades; Expte. Nro. 101, Folio, Año: 2017, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 16 del 23 de septiembre de 2.016, se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio Nº 57 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: FEDERICO GABRIEL VIGNOLO, argentino, de apellido materno TAHLMANN, nacido el 11 de julio de 1.983, de estado civil casado, de profesión agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia S/Nnro. de Colonia Castelar, provincia de Santa Fe, DNI 29.841.831, CUIT Nº 20-29841831-3. Mandato hasta: 31/05/2019. - Director Suplente: ENRIQUE GABRIEL VIGNOLO, argentino, de apellido materno TAHLMANN, nacido el 10 de diciembre de 1984, de estado civil soltero, de profesión agropecuario, domiciliado en calle San Lorenzo, S/Nro. de Colonia Castelar, DNI 29.841.844, CUIT 20-29841844-5. Mandato hasta el 31/05/2019. - Santa Fe, 14 de febrero de 2017.-

§ 45 315043 Mar. 13

LOS TAMAYOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados "LOS TAMAYOS S.R.L. s/DESIGNACION DE GERENTE" (Expte. CUIJ N° 21-05789926-0, Año 2017) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se ha dispuesto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad, inscripta en Contratos - Tomo 11, Folio 111, N° 2.161, fecha 03/10/2013, resuelta por Acta Acuerdo de fecha 18 de agosto de 2016 por el lapso de tres ejercicios, habiendo recaído la designación en la persona cuyos datos se indican a continuación: Gerente: Mauro Javier Cavallo, DNI 28.533.474, CUIT 20-28533474-9, fecha de nacimiento: 29/04/1981, domicilio: Mendoza N° 108 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

§ 45 315003 Mar. 13

SAN MARCOS S.A

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 14 de febrero de 2017, mediante la cual se hace conocer el Directorio de SAN MARCOS S.A., con domicilio en la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por dos ejercicio a saber: Presidente: Montanari, Osvaldo Juan Emilio, D.N.I: 10.731 905 CUIT: 20-10731905-1, nacido el: 19 de Marzo de 195, de nacionalidad: Argentino, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado, con domicilio en Avda. 59 N° 151 de Villa Cañas, Pcia de Santa Fe. Vicepresidente: Montanari Eduardo Omar, D.N.L: 11.741.197, CUIT-20-11741197-5, nacido el: 10 de Enero de 1956, de nacionalidad: Argentino, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado, con domicilio en- Avda 55 N° 11 de Villa Cañas, Pcia de Santa Fe.

Director suplente: D'Alterio, Liliana, DNI: 12.375.601, CUIT: 27-12375601-6, nacida el: 17 de Enero de 1958, de nacionalidad: Argentina, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casada, con domicilio en Avda. 55 N° 11 de Villa Cañas, Pcia de Santa Fe los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia Venado Tuerto, 17 de febrero de 2017. (Publicación por 1 día)

§ 66 315071 Mar. 13

"NAIVAL S.A."

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto (en suplencia), DR. FEDERICO BERTRAM, Secretaría de la DRA. MA. JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 15 de Febrero de 2017.- Directorio de "NAIVAL S.A.", con domicilio en Bolivia N° 424, de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Junio de 2.019, proceda a su renovación, a saber: PRESIDENTE: Juan Carlos Simonovich, L.E. N° 6.127.518, C.U.I.T. N° 20-06127518-6, de apellido materno Bocchino, argentino. Productor Agropecuario, nacido el 3 de Marzo de 1.940, casado en primeras nupcias con Sandra Nanci López, domiciliado en Bolivia N° 424 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia, de Santa Fe.- DIRECTORA SUPLENTE: Sandra Nanci López, D.N.I. N° 16.629.885, C.U.I.L. N° 27-16.629.885-2, de apellido materno Domínguez, argentina, empleada, nacida el 30 De Abril de 1.965, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Simonovich, domiciliada en Bolivia N° 424 de la localidad de San Eduardo, Departamento General López, provincia de Santa Fe.- VENADO TUERTO, 17 de Febrero de 2017.-

§ 73,26 315077 Mar. 13

TRANS BAN S.R.L;

ELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CARGOS EN EL DIRECTORIO

Fecha Instrumento: 29/08/2015

Presidente: María Antonia Bongí VIUDA DE MESANZA. D.N.I.:03.895.716

Director Titular: Javier José Mesanza. D.N.I.:20.175.156

Director Suplente: Darío Daniel Mesanza. D.N.I.:22.542.068

Director Suplente: Juan Pablo Mesanza. D.N.I.:27.606.320

Domicilio Especial: French 7640

\$ 45 314996 Mar. 13

SERVICIO DE UROLOGÍA

SAN GERÓNIMO S. A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SERVICIO DE UROLOGÍA SAN GERÓNIMO S. A. S/Constitución de Sociedad, Expte N° 68/2017. De trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se ha iniciado la siguiente inscripción de Sociedad:

1 -Accionistas: CARLOS IGNACIO DAVID, apellido materno ARNOLD, argentino, nacido el 11 de Noviembre de 1965, D.N.I.: 17.009.657; CUIT: 20-17009657-7, de estado civil divorciado, de profesión Médico Urólogo, con domicilio en calle San Jerónimo N° 3142 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CLAUDIO ALBERTO RADOLOVICH, apellido materno MANSILLA, argentino, nacido el 9 de Julio de 1973, D.N.I.: 23.427.635, CUIT: 20-23427635-3, de estado civil divorciado, de profesión Médico Urólogo, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2764 piso 15 dpto. A, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; DIEGO ÓSCAR GANCEDO, apellido materno HAURAT, argentino, nacido el 13 de Febrero de 1974, D.N.I.: 23.848.218, CUIT: 20-23848218-7, de estado civil casado en primeras nupcias con María Virginia Fabre, de profesión Médico Urólogo, con domicilio en calle Barrio Las Almenas, Lote 93, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe; FERNANDO DIPATTO, apellido materno LLABRES, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1977, D.N.I.: 26.152.254, CUIT: 20-26152254-4, estado civil casado en primeras nupcias con Florencia Ceccato, de profesión Médico Urólogo, con domicilio en calle Urquiza 2044, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; MIGUEL ÁNGEL BERGERO, apellido materno PIZZI, argentino, nacido el 9 de Junio de 1982, D.N.I.: 29.475.897, CUIT: 20-29475897-7, estado civil casado en primeras nupcias con María Noel Sbodio, de profesión Médico Urólogo, con domicilio en calle San Jerónimo 2847 departamento N° 2, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; HUGO IGNACIO KLOCKER, apellido materno PONCE, argentino, nacido el 30 de Diciembre de 1980, D.N.I.: 28.158.491, CUIT: 20-28158491-0, estado civil soltero, de profesión Médico Urólogo, con domicilio en calle Santiago del Estero 3257, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha de Acta Constitutiva: 13 de Julio de 2016.

3- Denominación Social: "SERVICIO DE UROLOGÍA SAN GERÓNIMO S.A."

4- Sede Social: San Gerónimo 3138 de la ciudad de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país u en el extranjero con las limitaciones del art. 30 de la ley 19550, la prestación de servicios médicos en todas las especialidades y en especial en el área nefrourológica, urología clínica y quirúrgica, comprendiendo el diagnóstico y tratamiento con aparatología e instrumentales de alta tecnología y/o convencionales. La provisión de material Descartable, prótesis e implantes y cualquier otro material y/o medicamentos necesarios para realizar las prestaciones previstas en esta área.-

6- Plazo de Duración: Su duración es de Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000-), representado por DOS MIL (2.000) acciones de PESOS CIEN (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quintuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550.-

8- Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de

llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En todos los casos se asignaran los cargos a los directores electos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente que volver a votar en caso de empate. De las reuniones del Directorio y de las resoluciones que se adopten en ellas, se labraran actas circunstanciadas en el libro de Reuniones del Directorio, debiendo las mismas ser firmadas por los asistentes a cada reunión. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

9- Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, o a dos Directores actuando conjuntamente, y para el supuesto de que alguno de ellos fuere designado en el futuro.

10- Fecha de Balance: Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año.

11- Autoridades: Por unanimidad se decide fijar en UNO el número de Directores Titulares, UN Director Suplente y UN Director Médico, designando para dichos cargos a:

Presidente: CARLOS IGNACIO DAVID

Director Suplente: CLAUDIO ALBERTO RADOLOVICH

Director Médico: CARLOS IGNACIO DAVID

12- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo previsto por el artículo 284 de la ley 19.550 ejerciendo los accionistas el contralor conforme al artículo 55 de la citada ley,

SANTA FE, 10 de Febrero de 2017.

§ 215 315205 Mar. 13

HIERROS BAIGORRIA S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Andrés Antonio Aguirre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, DNI Nro. 35.196.220. CUIL 20-35196220-9, nacido el 7 de mayo de 1990, con domicilio en calle David Peña 220 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, Juan Manuel Aguirre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, DNI Nro. 38.900.809, CUIL 20-38900809-6, nacido el 24 de abril de 1995, con domicilio en calle David Peña 220 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante y Rubén Darío Torales Garrido, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, DNI Nro. 29.343.565, CUIL 20-29343565-1, nacido el 11 del mes de febrero de 1982, con domicilio en calle Darragueira 2278 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante

2. Denominación de la Sociedad: Hierros Baigorria S.R.L.

3. Fecha de constitución: 08 de febrero del año 2017.

4 Domicilio: Darragueira 2278 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la explotación del ramo ferretería; lo que implica la comercialización por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros, al por mayor o al por menor de: artículos de ferretería, bulonerías, venta, compra, representación o distribución de herramientas, materiales de construcción, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6 Plazo de duración: 50 (cincuenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital social: El capital social se fija en la suma de \$250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil)

8- Composición de órgano de administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más socios gerentes, socios o no, según lo disponga la reunión de socios. A tal fin, se usaran sus propias firmas, con el aditamento Gerente o Socio Gerente, según el caso, precedido de la denominación social.

Se designa como único gerente al Señor Rubén Darío Torales Garrido, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, DNI Nro. 29.343.565, CUIL 20-29343565-1, nacido el 11 del mes de febrero de 1982, con domicilio en calle Darragueira 2278 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante; quien acepta de conformidad el cargo.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más socios gerentes, socios o no, según lo disponga la reunión de socios. A tal fin, se usaran sus propias firmas, con el aditamento Gerente o Socio Gerente, según el caso, precedido de la denominación social.

10- Fecha, de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 del mes de enero de cada año.

§ 70 315195 Mar. 13

DESINMEC INGENIERÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DESINMEC INGENIERÍA S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 2365, Año 2016 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

Que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2014 de "DESINMEC INGENIERÍA S.A." se resolvió lo siguiente: Elegir por un período de 3 (tres) ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Sebastián Edgardo Benzi, D.N.I. N° 25.499.851, C.U.I.T. 20-25499851-7, domiciliado en Estanislao López 640 de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, Vice-Presidente: Ariel Martín Schinner, D.N.I. N° 25.629.549, C.U.I.T. N° 20-25629549-1, domiciliado en Zona Rural de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Lorena Beatriz Rougier, D.N.I. N° 24.659.187, C.U.I.T. N° 27-24659187-9. domiciliada en Estanislao López 640, de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 09 de Febrero de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 315182 Mar. 13

SANTA JUANA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, en los autos caratulados "SV S.R.L. s/contrato y designación de autoridades, exp. 15/2017, se dispone la publicación de los siguientes puntos:

Socios: Ponce Gay Mauro Sebastián, de nacionalidad Argentino, nacido el 03 de Enero de 1983, DNI N° 29.813.781, CUIT 20-29813781-0 de profesión Licenciado en Administración de Empresas, casado en primeras nupcias con la Sra. Nardelli María Julia, con domicilio en Calle Chacabuco N° 851, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; Nardelli María Julia, de nacionalidad Argentina, nacida el 04 de Noviembre de 1985, D.N.I. N° 31.849.907, CUIT 27-31849907-7 de profesión Contadora Publica Nacional, casada en primeras nupcias con el Sr. Ponce Gay Mauro Sebastián, con domicilio en Calle Ley 1420 N° 560, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; Fecha del instrumento de constitución: 02 de Febrero de 2017.-

Razón Social o denominación de la sociedad: SANTA JUANA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Calle 9 N° 395 de la localidad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: El desarrollo inmobiliario, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados, y

administración de consorcios de edificios. Para dicho fin contratará profesionales matriculados.-

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00) dividido en 1.000 (mil) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ponce Gay Mauro Sebastián suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil), que integra en dinero en efectivo. Nardelli María Julia suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 50.000,00.- (pesos cincuenta mil), que integra en dinero en efectivo.-

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Ponce Gay Mauro Sebastián, DNI N° 29.813.781, CUIT N° 20-29813781-0, quien manifiesta con el carácter de Declaración Jurada no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades. Se designa en carácter de gerente suplente a la señora socio Nardelli María Julia, DNI N° 31.849.907, CUIT N° 27-31849907-7, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa, quien también manifiesta en carácter de Declaración Jurada, no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades. El gerente durara en su cargo hasta que por Reunión de socios se revoque el mandato. Representará a la sociedad con su firma, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año.- Reconquista, 16 de Febrero de 2017. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 159 315204 Mar. 13

INDUSTRIAS FACCIANO S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Facundo Nicolás Facciano, argentino, nacido el 3 de junio de 1988, D.N.I. N° 33.804.350, CUIT 20-33804350-4, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en Panamá N° 128 de la localidad de Capitán Bermúdez; Santiago Marcos Facciano, argentino, nacido el 19 de abril de 1990, D.N.I. N° 34.752.142, CUIT 20-34752142-7, empleado, de estado civil soltero, con domicilio en Panamá N° 128 de la localidad de Capitán Bermúdez; Gisela Carla Facciano, argentina, nacida el 6 de junio de 1986, D.N.I. N° 32.324.851, CUIT 27-34324851-1, ama de casa, de estado civil casada con David Acosta, con domicilio en Panamá N° 128 de la localidad de Capitán Bermúdez; y Belén Florencia Facciano, argentina, nacida el 8 de junio de 1994, D.N.I. N° 37.830.199, CUIT 27-37830199-3, estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en Panamá N° 128 de la localidad de Capitán Bermúdez

2. Fecha del instrumento de constitución: 7 de febrero de 2017

3. Denominación social: "INDUSTRIAS FACCIANO S.R.L."

4. Sede social: San Martín N° 530 Localidad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: tendrá por objeto la fabricación de envases plásticos;

6. Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: Lo constituye la suma de pesos doscientos mil (200.000.-), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8. Administración: La ejercen los socios Santiago Marcos Facciano y Facundo Nicolás Facciano quienes actuarán de manera individual e indistinta

9. Fiscalización: A cargo de los socios

10. Organización de la representación legal: Los gerentes obligarán a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "gerente".

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

AGUADA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Aguada S.R.L. s/Modificación al contrato social "(Expte. N° 100/2017), en trámite ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación: Contrato de cesión de fecha 2 de Febrero de 2017, por la cual Salvador José Haidar, DNI 29.401.496, CUIT 23-29401496-9, con domicilio en calle San Martín 386 de Nelson, Provincia de Santa Fe, Gimena Esperanza Haidar, DNI 31.813.358, CUIT 27-31813358-7 con domicilio en calle San Martín 384 de Nelson, Provincia de Santa Fe y Yasmin Belén Haidar, DNI 31.813.359, CUIT 27-31813359-5, con domicilio en calle San Martín 384 de Nelson, Provincia de Santa Fe, cedieron y transfirieron a favor de José Haidar, DNI 8.071.912, CUIT 20-08071912-5 con domicilio en calle San Martín 386 de Nelson, Provincia de Santa Fe y Amalia Oyonarte, DNI 6.404.484, CUIT 27-06404484-8 con domicilio en San Martín 384 de Nelson, Provincia de Santa Fe, la totalidad de las participaciones sociales que los mismos tenían en AGUADA S.R.L., con" sede social en San Martín 384, Nelson, Provincia de Santa Fe.

Efectuada la citada cesión, el capital queda suscripto de la siguiente manera: José María Haidar 600 cuotas sociales por la suma de \$ 60.000 y Amalia Oyonarte 400 cuotas sociales por la suma de \$ 40.000.

El capital es de \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una.

Santa Fe, 20 de Febrero de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

CENTRO CORREDORA S.A.

INSCRIPCIÓN DESIGNACIÓN

DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CENTRO CORREDORA S.A. s/Inscripción Designación de Autoridades (Expte. N° 21-05192531-6), de trámite por ante e: Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 12, celebrada de manera unánime, en fecha 07/04/2015 se trató el orden del día "designación de nuevas autoridades por vencimiento del plazo por el cual fuera designado el actual directorio", designándose como Presidente y Directora Titular a Lorena Verónica Bailleres, DNI N° 21.692.582, domiciliada en calle Urquiza N° 1140 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, provincia de Santa Fe, y como Director Suplente a Lautaro Ernesto Bailleres, DNI N° 20.148.234, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1030 de la localidad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, como director suplente.- Santa Fe, 14 de Febrero de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

FABRICA DE CARROCERÍAS CAFARO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "FABRICA DE CARROCERÍAS CAFARO S.R.L. s/Modificación de Contrato Social" (CUJ: 21-05193325-4) que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha resuelto la siguiente publicación:

Se hace saber que por instrumento de fecha 20 de Diciembre de 2016 los socios han acordado por unanimidad la prórroga del contrato social por el plazo de tres (3) años venciendo en fecha 1 de Enero de 2020. Que se ratifican todas las cláusulas con

excepción de la cláusula Segunda que se modifica quedando la redacción definitiva de la misma de la siguiente forma; "Cláusula Segunda": El término de duración de la misma será de cuarenta y tres años a contar del día primero de Enero de mil novecientos setenta y siete, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales, pudiendo prorrogarse por períodos iguales bastando la reinscripción previamente en el Registro Público de Comercio. Santa Fe, 20 de Febrero de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 315328 Mar. 13

REPRESENTANTE S.R.L.

EDICTO DE MODIFICACIONES

Se hace saber que en fecha 27/12/2016, los socios de Representante S.R.L. Juan Ricardo Bonano y Maximiliano Juan Bonano han resuelto por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad, resultando la redacción de la cláusula segunda del contrato social la siguiente: "SEGUNDA. Duración. El plazo de duración de la sociedad vencerá el día 14 de febrero de 2027, siendo la duración de la sociedad de 35 años desde la fecha de la inscripción de la constitución en el Registro Público de Comercio, ocurrida el 14 de febrero de 1992."

§ 45 315140 Mar. 13

LOS CASTAÑOS S.A.

RENOVACIÓN AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad LOS CASTAÑOS S.A. - con sede social en Santiago 301, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23/12/2005 en Estatutos, al Tomo 86, Folio 11870, Nro. 590, por decisión de Asamblea General Ordinaria - Unánime - de Accionistas Nº 15 del 21/11/2016, ha procedido a renovar sus autoridades con mandato hasta el 31/08/2019, resultando electos: como Presidente la Sra. Adriana Nora Urquía DNI 13.451.776; y como Director Suplente: el Sr. Adrián Alberto Urquía DNI 6.601.500.

§ 45 315162 Mar. 13

LOS TABAQUILLOS S.A.

RENOVACIÓN AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad LOS TABAQUILLOS S.A. - con sede social en Santiago 1301, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23/12/2005 en Estatutos, al Tomo 86, Folio 11841, Nro. 589, por decisión de Asamblea General Ordinaria - Unánime - de Accionistas Nº 14 del 21/11/2016, ha procedido a renovar sus autoridades con mandato hasta el 31/08/2019, resultando electos: como Presidente el Sr. Adrián Alberto Urquía DNI 6.601.500, y como Directores Titulares: los Señores: Alberto Vicente Urquía DNI 6.603.059; Adriana Nora Urquía DNI 13.451.776; y como Director Suplente: el Sr. Roberto Daniel Urquía DNI 5.528.161. Como Síndico Titular: el Sr. Jorge Omar Bentkovsky DNI 8.363.717; y como Síndico Suplente el Sr. Carlos Antonio Faucher DNI 6.560.726.

§ 45 315163 Mar. 13

LOS RAULIES S.A.

RENOVACIÓN AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad LOS RAULIES S.A. - con sede social en Santiago 1301, Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 26/12/2005 en Estatutos, al Tomo 86, Folio 11811, Nro. 588, por decisión de Asamblea General Ordinaria - Unánime - de Accionistas Nº 20 del 21/11/2016, ha procedido a renovar sus autoridades con mandato hasta el 31/08/2019, resultando electos: como Presidente el Sr. Alberto Vicente Urquía DNI 6.603.059, y como Directores Titulares: los Señores: Adrián Alberto Urquía DNI 6.601.500; Adriana Nora Urquía DNI 13.451.776; y como Director Suplente: el Sr. Roberto Daniel Urquía DNI 5.528.161. Como Síndico Titular: el Sr. Jorge Ornar Bentkovsky DNI 8.363.717; y como Síndico Suplente el Sr. Carlos Antonio Faucher DNI 6.560.726.

§ 45 315164 Mar. 13

LONERA GARAY S.R.L.

ACTA COMPLEMENTARIA

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Transporte de cargas generales de corta y larga distancia, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje.- Fecha acta complementaria: 17/02/2017.

§ 45 315125 Mar. 13

“INSTITUTO DE PEDAGOGÍA CLÍNICA DE ROSARIO” S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social del “Instituto de Pedagogía Clínica de Rosario” S.R.L, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Alejandra Mónica Sampaoli, argentina, nacida el 03 de Marzo de 1969, de apellido materno Fresneda, D.N.I. Nº 20.812.131. casada en primeras nupcias con Ricardo Omar Lurati, de profesión Psicóloga, domiciliada en Presidente Roca Nro. 855 piso 11 departamento A de la ciudad de Rosario y María José Borsani, argentina, nacida el 18 de Febrero de 1954, de apellido materno Orbea, D.N.I Nº 11.125.950, casada en primeras nupcias con Javier Roberto Escalante, de profesión Terapeuta Ocupacional, domiciliada en Iriondo Nro. 1750 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 23 de Enero de 2017.

3) Denominación social: “Instituto de Pedagogía Clínica de Rosario” S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Callao 1386 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto brindar abordaje de las problemáticas del aprendizaje a través de distintas modalidades de trabajo: diagnósticas, clínicas, individuales o grupales, talleres, acompañamiento terapéutico y/o pedagógico, integración escolar, capacitación, supervisión, asesoramiento a padres, docentes, profesionales, equipos, instituciones o a quienes lo requieran y participación en eventos de divulgación científica y otras prácticas afines asociadas a éstas. Las actividades se orientan a personas con dificultades en el desarrollo, en el lenguaje, psicomotoras, sensoriales, de aprendizaje pedagógico y/o emocionales; con o sin discapacidades. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con el objeto.

6) Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000-), dividido en un mil quinientas (1500) cuotas de pesos CIEN (\$100-) valor nominal, cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma que a continuación se detalla: 1) La socia Alejandra Mónica Sampaoli, suscribe setecientas cincuenta (750) cuotas de capital, de valor

nominal pesos cien (\$100-) cada una, es decir la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000-), que integra: la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$56.250-) dentro de dos años computados a partir de la firma del presente contrato, también en efectivo;

2) La socia María José Borsani, suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas de capital, de valor nominal pesos cien (\$100-) cada una, es decir la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000-), que integra: la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$56.250-) dentro de dos años computados a partir de la firma del presente contrato, también en efectivo.

8) Administración. Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550, como así también lo especificado en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la República Argentina.

9) Gerente: Se resuelve designar como gerente de la sociedad a la Señora ALEJANDRA MÓNICA SAMPAOLI.

10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

§ 170 315099 Mar. 13

THOR ARQUITECTURA S.R.L.

CAMBIO DENOMINACIÓN

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 13 de Febrero del año 2017, se reúnen las Señoras Graciela Halima Jalil, argentina, nacida el 08 de diciembre de 1951, de profesión Psicopedagoga, divorciada sentencia N° 65. de fecha 06/02/2015 juzgado Colegiado de familia de la tercera nominación de Rosario, con domicilio en calle Juárez Celman N° 277 Bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 10.557.416, CUIT 27-10557416-4, Natalia Halima Saavedra, argentina, nacida el 14 de enero de 1978, de profesión Comerciante, casada con Martín Gonzalo Valdez, con domicilio en calle Los Pumas 2272, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, D.N.I Nro. 26.355.220, CUIT 27-26355220-8, en el carácter de únicos socios de "THOR ARQUITECTURA S.R.L.", acuerdan modificar el artículo primero, denominación de la Sociedad, del contrato social de "THOR ARQUITECTURA SRL ", por motivos comerciales para diferenciarse de otras entidades, quedando redactada de la siguiente manera: PRIMERA: (Denominación): La sociedad girará bajo la denominación de "SEBSAA S.R.L.". Se ratifican los demás artículos del contrato social.

§ 61 315123 Mar. 13

AVELLANEDA CERDOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados "AVELLANEDA CERDOS S.A. s/Modificación al Contrato Social- (Art. 5°-Contrato. 13° Garantía de Directores-14° Facultades del Directorio)- Nuevo Texto Ordenado: (Expte. N° 18- Año 2017), en trámite por ante dicho Registro Público, se hace saber la firma AVELLANEDA CERDOS SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a la Modificación del Estatuto, mediante Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 09 de Mayo de 2016. Los artículos modificados quedarán redactados del siguiente modo: "Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Siete Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$ 7.350.000,00), representado por setenta y tres mil quinientas (73.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien (S 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 88 de la Ley 19.550". "Garantía de Directores: Artículo Décimo Tercero En garantía de su gestión, cada Director depositará, en entidades Financieras o Cajas de Valores, a la orden de la Sociedad la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000) en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma Sociedad". "Facultades del Directorio:

Artículo Décimo Cuarto El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Operar con toda clase de bancos y demás instituciones oficiales y/o privadas y/o mixtas; b) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extra-judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; c) Nombrar o remover a uno o más apoderados, otorgándoseles las facultades que juzgue conveniente; d) El Directorio podrá nombrar a uno o más administradores, delegados y/o encomendar a uno o más de sus miembros funciones específicas, técnicas y/o administrativas o encargales alguna gestión determinada; e) Dar fianzas o garantías de cualquier índole por obligaciones o contratos de terceros; f) Adquirir bienes muebles o inmuebles para el uso de la Sociedad; g) Celebrar contratos de prenda, prendas con registro o hipotecas en garantía de deudas existentes o de créditos que se acuerden y h) Adquirir el activo y pasivo de establecimientos y fondos de comercios. “. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Miriam Graciela David.- Secretaria.- Reconquista, 20 de Febrero de 2017.

§ 160 315127 Mar. 13

FEMINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “FEMINA S.R.L.” s/Modificación al Contrato Social, Expte. N° 57 - Año 2017, se ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada con fecha 11 de enero de 2017, la modificación de las cláusulas segunda y décima del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente manera:

Segunda: El término de duración de la sociedad será de veintiún años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (20 de marzo de 1998)

Décima: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo del socio Justo Miguel González Lowy, C.U.I.T. 20-28158266-7 revistiendo el carácter de Gerente. Se designa a la socia María Gabriela Ragona, C.U.I.T. 27-20166906-0 como suplente a fin de cubrir cualquier vacante que se pudiera producir, por impedimento temporal, uso de licencia, incapacidad o muerte; en estos dos últimos casos la asamblea de socios en el término de sesenta días de producida la causal designará el nuevo socio gerente y su suplente. Para el uso de la firma social deberá anteponer a la suya personal la denominación de la sociedad con el aditamento de Socio Gerente. En el ejercicio de la administración el socio gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cuál se adquieran o enajenen bienes, contratar o sub contratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con Bancos Argentinos o Extranjeros, constituir hipotecas de acuerdo con disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Los socios declaran expresamente que el socio gerente no podrá comprometer a la firma social en negociaciones ajenas al giro comercial, no pudiendo otorgar o constituir fianzas, garantías o avales en nombre de la Empresa y a favor de terceros.

Santa Fe, 20 de Febrero de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 125 315366 Mar. 13

MUNDO INFANTIL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “MUNDO INFANTIL S.R.L. s/Cambio de Domicilio” Expte. 21-05193234-7 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1-Cláusula Primera: La sociedad se denomina MUNDO INFANTIL S.R.L. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones y/o autorizar franquicias en cualquier punto del país con arreglo a la legislación vigente. Los socios resuelven por unanimidad la fijación de la sede social en San Jerónimo 2370 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Los socios podrán por

unanimidad cambiar la sede social sin que ello implique reforma en el contrato social". Santa Fe, 01 de Febrero de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 315329 Mar. 13

MANESAGRA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de Modificación: 12 de Septiembre del 2016.-

2) Socios Salientes: Mauro Nelson Salinas, Argentino, D.N.I. 29.953.692, comerciante, nacido el 15/12/1982, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pje. Público 3834, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-29953692-1; Sara Graciela Oveid, Argentina, D.N.I. 6.434.132, empleada, nacida el 25/11/1950, casada con Nelson Salinas, con domicilio en calle Pje. Público 3834 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T 23-06434132-4.

3) Socios Entrantes: Valeria Analía Ponce, Argentina, D.N.I. 27.320.677, comerciante, nacida el 26/05/1979, soltera, con domicilio en Avellaneda 7244, de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 27-27320677-4.

Elsa Susana Vivas, Argentina, D.N.I. 16.745.757, comerciante, nacida el 16/11/1961, soltera, con domicilio en Necochea 4171, de la ciudad de Rosario C.U.I.T. 27-16745757-1. Que los dos primeros son los socios salientes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Manesagra S.R.L." que fuera constituida por contrato otorgado en fecha 12/09/2008 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 17/12/2008 en "Contratos" al Tomo 159, Folio 28720, Nro. 2287.

4) Cestón de cuotas sociales: Que Sara Graciela Oveid vende, cede y transfiere Ciento Sesenta (160) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de Valor Nominal, que totalizan Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000.-) a Valeria Analía Ponce. Esta venta se realizó por un precio de Pesos Dieciséis Mil (\$16.000.-) y fue abonada con anterioridad a este acto y a entera satisfacción de los intervinientes, por lo que se otorga por el presente, recibo y carta de pago en forma. Además, Mauro Nelson Salinas, vende, cede y transfiere Ciento Cuarenta (140) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de Valor Nominal, que totalizan Pesos Catorce (\$ 14.000.-) a Elsa Susana Vivas. Esta venta se realizó por un precio de Pesos Catorce Mil (\$14.000), y fue abonada con anterioridad a este acto y a entera satisfacción de los intervinientes, por lo que se otorga por el presente, recibo y carga de pago en forma. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1277 del Código Civil Nelson Ernesto Salinas, argentino, D.N.I. 06.025.375, jubilado, nacido el 07/04/1938, casado con Sara Graciela Oveid, con domicilio en calle Pje. Público 3834 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. 20-06025375- 8, presta su conformidad en todo lo dispuesto por el presente.

5) Capital: De este modo el Capital Social queda conformado por Pesos Treinta Mil (30.000.-) dividido en Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una, quedará así conformado: Valeria Amalia Ponce posee Ciento Sesenta (160) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, es decir la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000.-), y Elsa Susana Vivas posee Ciento Cuarenta (140) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-), es decir la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000).

6) Modificación Administración.- Que la señora Sara Graciela Oveid renuncia a su cargo de Gerente y tos socios entrantes deciden por unanimidad nombrar a la señora Valeria Analía Ponce, D.N.I. 27.320.677 como socio gerente, y de conformidad deciden modificar la cláusula séptima de la siguiente manera: "La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de la Señora Valeria Analía Ponce, en su calidad de socio gerente, durante el plazo que dure la sociedad. Con tal fin, usará su propia firma con el aditamento "socio Gerente" y precedida por la denominación social. El socio gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social, como también queda prohibido prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración, para el cumplimiento del objeto social, y en forma expresada para comprometerla, el socio gerente gozará de todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y las demás leyes de fondo y forma. En consecuencia puede celebrar actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con entidades bancarias y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes.

§ 141 315271 Mar. 13

POSITANO VINOS S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento de fecha 2 de febrero de dos mil diecisiete, los señores: Miguel Garay, argentino, comerciante, soltero, DNI N° 32.968.125, C.U.I.T. N° 20- 32968125-5, nacido el 8 de marzo de 1987, domiciliado en esta ciudad, calle Av. Eva Perón 7920 y Guido Garay, argentino, comerciante, soltero, DNI N° 36.656.092, C.U.I.T. 20-36656092-1 nacido el 6 de marzo de 1991, domiciliado en esta ciudad, calle de las acacias 57, celebraron el contrato de POSITANO VINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio de la sociedad: Av. Eva Perón 7121, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto la venta, compra y distribución, minorista en cualquier punto del país de productos de delikatesen, alimentos, fiambres y embutidos en general, tabaco, bebidas alcohólicas de todo tipo y clase, sin alcohol, agua mineral y mineralizada, gaseosas, bebidas artesanales, cajas para regalos empresariales, copas y artículos de uso como abridores, goteros, dosificadores para servir, pudiendo asimismo otorgar y recibir de terceros concesiones, representaciones y mandatos cuya explotación esté vinculada al objeto social. Plazo de duración: 20 años. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 160.000(ciento sesenta mil pesos), dividido en 160 cuotas de \$ 1000.- (mil pesos). Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Administradores: Socio Gerente el Sr. Guido Garay. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Fecha de cierre: 31/12

\$ 65 315214 Mar. 13

A3 SERVICIOS CONSTRUCTIVOS S.R.L.

MODIFICACION DOMICILIO SOCIAL

1. Domicilio: San Martín 1274 piso 5 dpto. 5, de Rosario, 21 de febrero 2017.

\$ 45 315281 Mar. 13

MIRAFLORES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 14/02/2017 de "MIRAFLORES" S.R.L., se informa correctamente a cargo de quien se encuentra la representación social:

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Carlos Oscar Davola, quien hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

\$ 45 315311 Mar. 13

BDTT S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En complemento al edicto publicado el 14/02/2017, se informa lo siguiente:

Representación legal: Corresponde a dos o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

§ 45 315221 Mar. 13
